



327445

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de una

PATENTE DE INTRODUCCION

SOLICITANTE: J. BOBST ET FILS S.A.

RESIDENCIA: Route de Renens, Prilly, Lausanne

SUIZA

ENUNCIADO: " MAQUINA PARA TRABAJAR PLANCHAS "

Prioridad: Patente ----- n.º ----- del -----

R/G.

327445



1 La patente principal se refiere a una máquina para
trabajar planchas que transporta por medio de barras con
pinzas conducidas por cadenas arrastradas por un par de ruel-
das motrices a las cuales se comunican desplazamientos angu-
5 lares predeterminados, que alternan con períodos de inmovi-
lización durante los cuales una barra ocupa una estación don-
de se apodera de una plancha marginada y otra barra esta-
ción donde mantiene una plancha en posición de trabajo, es-
tando fijada la posición de las barras en las citadas esta-
10 ciones por medio de topes, medios que imprimen a las cadenas,
en el momento en que las barras alcanzan su posición de re-
poso, un avance suplementario que tiene por objeto aplicar
estas barras contra los topes en el sentido normal de trans-
porte de las mismas.

15 En una forma de ejecución particular de esta máqui-
na, un órgano accionador de las cadenas ocupa, en cada pa-
rada de estas últimas, una posición en la cual está engran-
nado con un elemento destinado a fijarlo en posición de
inmovilización, recibiendo este elemento, cada vez que el
20 órgano accionador engrana con el mismo, un desplazamiento
angular de valor predeterminado, que comunica a dicho ór-
gano en el sentido normal de transporte de las cadenas, y
después un movimiento angular inverso del mismo valor que
le conduce a su posición de partida antes de que el órgano
25 accionador sea liberado.

30 El objeto del presente invento es una máquina para
trabajar planchas que presenta los caracteres de la forma
de ejecución expuesta anteriormente y que además se carac-
teriza por el hecho de que el órgano accionador de las cade-
nas es solidario de una leva en el interior de una entalla-

327445

-1



1 dura la cual es presionado periodicamente un cilindro que
fija así la posición de inmovilización de este órgano y por
ello este cilindro recibe en cada operación un movimiento
propio para comunicar al órgano accionador de las cadenas
5 un desplazamiento angular de valor predeterminado que trans-
mite a las cadenas dicho avance suplementario.

La única figura del plano representa una forma de
ejecución de la máquina que constituye el objeto del inven-
to, facilitada a título de ejemplo.

10 Por 1 se designa el árbol de los órganos acciona-
dores de las cadenas en este caso un par de ruedas de cade-
nas cuya posición se representa en trazos mixtos y que son
rotativamente solidarias de una leva 2.

15 En 3 está el eje de rotación de un sector 4, cuyo
balanceo tiene por objeto arrastrar el árbol 1 periodica-
mente en el sentido de la flecha.

En 5 está el árbol de accionamiento del conjunto
cuya manivela no representada provoca el balanceo del sec-
tor 4, pero que dispone además de dos levas 6 y 7, cuyas
20 funciones se explican a continuación.

Conviene hacer observar ante todo que la leva 2
constituye uno de los dos órganos que efectúan la inmovi-
lización de las ruedas de cadenas, mientras que una barra de
pinzas ocupa una estación en la cual se apodera de una plan-
25 cha marginada, en tanto que otra barra de pinzas mantiene
una plancha en posición de trabajo.

El otro órgano es un cilindro 8, que una palanca
9 que se hace girar el 10 sumerge periódicamente en una
entalladura de la leva. Esta función está controlada a par-
30 tir de la leva 6 por intermedio de una palanca 11 accionada en

327445



1 12 y por una biela 13 sometida a la acción de un muelle de
retorno 14.

La posición de inmovilización de la leva 2 se de-
termina así bien angularmente pese a la condición de que el
5 punto de intervención del cilindro lo sea también.

Ahora bien, el espigón 10 de la palanca 9 no es fi-
jo, sino que está dispuesto sobre una palanca 15, accionada
en 1 y unida por medio de una biela 16 a una palanca 17
que girando alrededor de 18, está regulada por la leva 7
10 contra la acción de un muelle de retorno 19.

El fin de esta disposición es el siguiente:

A cada inmovilización de los órganos transportado-
res de la prensa, o sea de la leva 2 bloqueada por el ci-
lindro 8, la biela 16 rechazada por la acción combinada de
15 la leva 7 y del muelle 19, hace oscilar la palanca 15 bajo
la acción de este último, de forma que desplaza el espigón
10 concéntricamente con el árbol 1 en el sentido de la flecha.
Por este medio se obtiene el avance suplementario de las
ruedas de cadenas, de las cadenas transportadoras y de las
20 barras de pinzas. Este desplazamiento tendrá por efecto lle-
var elásticamente estas barras en apoyo correcto contra sus
topes tendiendo la plancha que se encuentra en posición de
trabajo entre las platinas.

Una vez trabajada esta última plancha, se libera-
25 rá la leva 2 y se llevará de nuevo la palanca 9 a su posi-
ción de partida por la acción positiva de la leva 7, en
tanto que las ruedas de cadenas experimentarán un nuevo a-
vance del valor de una vuelta.

En resumen la Patente de Introducción que se solici-
30 ta recaerá sobre las siguientes:

327445

-1 JUN



1

-REIVINDICACIONES-

1.-Máquina para trabajar planchas, caracterizada por el hecho de que, siendo el órgano accionador de las cadenas solidario de una leva en el interior de una entalladura de la cual es presionado periódicamente un cilindro que fija así la posición de inmovilización de este órgano, este cilindro recibe en cada operación un movimiento propio que comunica al órgano accionador de las cadenas un desplazamiento angular de valor predeterminado que transmite a las cadenas dicho avance suplementario.

5

10

2.-Máquina según la reivindicación 1, caracterizada por el hecho de que el cilindro está montado sobre un elemento susceptible de desplazarse concéntricamente con el órgano accionador de las cadenas.

15

3.-Máquina según las reivindicaciones 1 y 2, caracterizada por el hecho de que el cilindro está montado sobre una palanca articulada sobre el elemento considerado, estando la palanca y el citado elemento independientemente reguladas, una para aplicar el cilindro en el interior de la entalladura de la leva, y el otro para provocar el desplazamiento angular.

20

4.-Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer la Patente de Introducción que se solicita: "MAQUINA PARA TRABAJAR PLANCHAS".

25

... ..

... ..

... ..

... ..

30

327445

-1 JUN



1 Todo conforme queda descrito y reivindicado en la
Presente Memoria Descriptiva que consta de seis páginas me-
canografiadas y dibujos adjuntos.

5

Madrid, 1 junio de 1.966

BERNARDO UNGRIA

P.P.

10

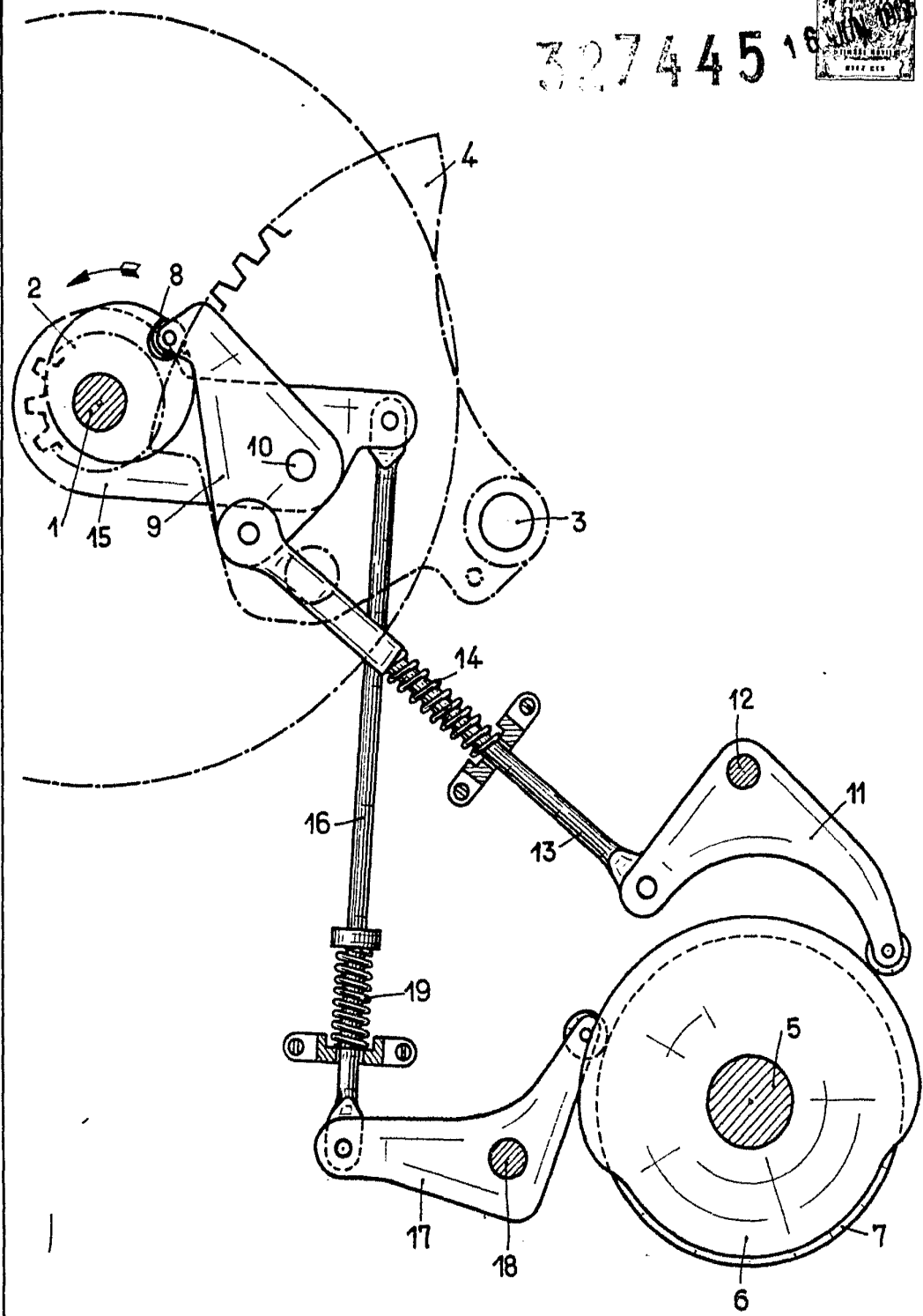
15

20

25

30

327445 '16



FROM THE OFFICE OF THE
MARINE ENGINEER AND SURVEYOR
GENERAL, WASHINGTON
D.C.